PAS

Palabra Social

Cooperación $ 4.00 ■ EPOCA 1a. MEXICO, D.F.,PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1999 NUMERO 7.

¡Venga ya, la Justicia a Millares de Pensionados!

Millares de pensionados víctimas de una gran injusticia.

- **Reciben Sólo 34 Pesos Diarios**
- **La Canasta Básica Cuesta 115**

Más de un millón de trabajadores en retiro merecen, ya, una respuesta de justicia de los señores diputados.

De acuerdo con cifras oficiales, el 90 por ciento de un millón 418 mil 50 personas pensionadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reciben sólo 34 pesos diarios mientras la canasta básica, ciertamente modesta, cuesta 115.

En el caso de los trabajadores del sector público, pensionados por el ISSSTE, padecen una injusticia semejante, aunque unos cuantos, reciben hasta 10 mil pesos mensuales.

Centenares de trabajadores en retiro, tanto del sector público como del privado, han acudido una y otra vez a las puertas de la Cámara de Diputados y se han presentado aquí y allá, pero con cero resultados.

La Razón les Asiste

En su pelea de demandar, de reclamar, de exigir mejores ingresos, la razón les asiste.

No reclaman ni una dádiva ni una limosna; demandan, simplemente, lo que les corresponde, lo que merecen tras años de sudor, de esfuerzo, de trabajo.

Así lo demuestran los pesados requisitos legales que tienen que cumplir: para jubilación, 30 años de servicios para hombres y 28 para mujeres, con igual tiempo de cotización. Para retiro por edad y tiempo de servicios, 55 años de edad y 15 años de servicio como mínimo. Por cesantía en edad avanzada, 60 años de edad y 10 años de servicio como mínimo.

El salario mínimo como pensión, sólo es recibido por los trabajadores jubilados, los de retiro por edad y tiempo de servicio y por cesantía, reciben menos del salario mínimo.

En cambio, los senadores, los diputados, los consejeros electorales, los servidores públicos de alto nivel, ganan en un mes, lo que en 9 ó 10 años reciben los pensionados.

Alianza Social levanta su voz contra esta injusticia.

Editorial

Declaraciones Indebidas

De buena o de mala fe, en los últimos días los voceros de diferentes partidos, han hecho declaraciones indebidas a los diferentes medios de comunicación social, ello en razón de que no son ni precisas, ni veraces.

Unos y otros, han expresado en diferentes tonos, que la coalición del Partido Alianza Social es un hecho, lo cual es falso en virtud de que el licenciado José Antonio Calderón Cardoso, líder nacional de este instituto político, ha sido muy firme y claro al señalar ante los medios y las propias dirigencias partidistas, que será la Convención Nacional la que, en definitiva, resuelva el tan manoseado asunto.

A diferencia de otras organizaciones políticas, Alianza Social sí es un partido democrático; por lo mismo, su militancia efectivamente participa en la toma de decisiones de su dirigencia.

Importante potencial

Independientemente de la inexactitud en que han incurrido algunos voceros partidistas, resulta válida la lectura en el sentido de que les interesa la coalición con el Partido Alianza Social, a causa, entre otras cosas, de que no se trata de un membrete, sino de una institución política ciertamente nueva, pero también con historia que le da autoridad moral, con una considerable estructura orgánica, con un potencial digno de tomarse en cuenta.

Finalmente, puede afirmarse que la Convención Nacional de Alianza Social, será escenario de un debate real, vivo y vibrante, que ello será la consecuencia natural de su vivencia democrática, misma que no representa un riesgo, sino un capital sobre el que habrá de crecer y consolidarse.

Palabra Social

Epoca 1a., No. 7, Primera Quincena de Diciembre de 1999.

Editor Responsable:
Lic. José Antonio Calderón Cardoso

Director:
Baltazar Ignacio Valadez Montoya

Colaboradores:
Pablo Emilio Madero, Roberto Calderón Tinoco; Guillermo Calderón Domínguez, Anselmo Espejel Tavera, Alfonso León Matus; Alejandro Martínez Hernández, José Manuel Luna Encinas; Francisco Javier Alvarez de la Fuente, Juan Angel Torres, Gerardo Chávez Rosas, Baltazar Ignacio Valadez Montoya, José Valencia González; Manuel Galindo Fuentes, Miguel Reyes Pérez y Jorge Onofre Alvarez

Dirección:
Edison 89, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, 06030 México, D.F., Teléfonos: 55 66 53 61 y 55 92 56 88

Impreso en:
Editorial Democracia, Primera Cerrada de la Primera Calle de Nogal No. 10, Col. Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, 06400 México, D.F., Teléfono: 55 46 64 02

¡Justicia a Millares de Pensionados!

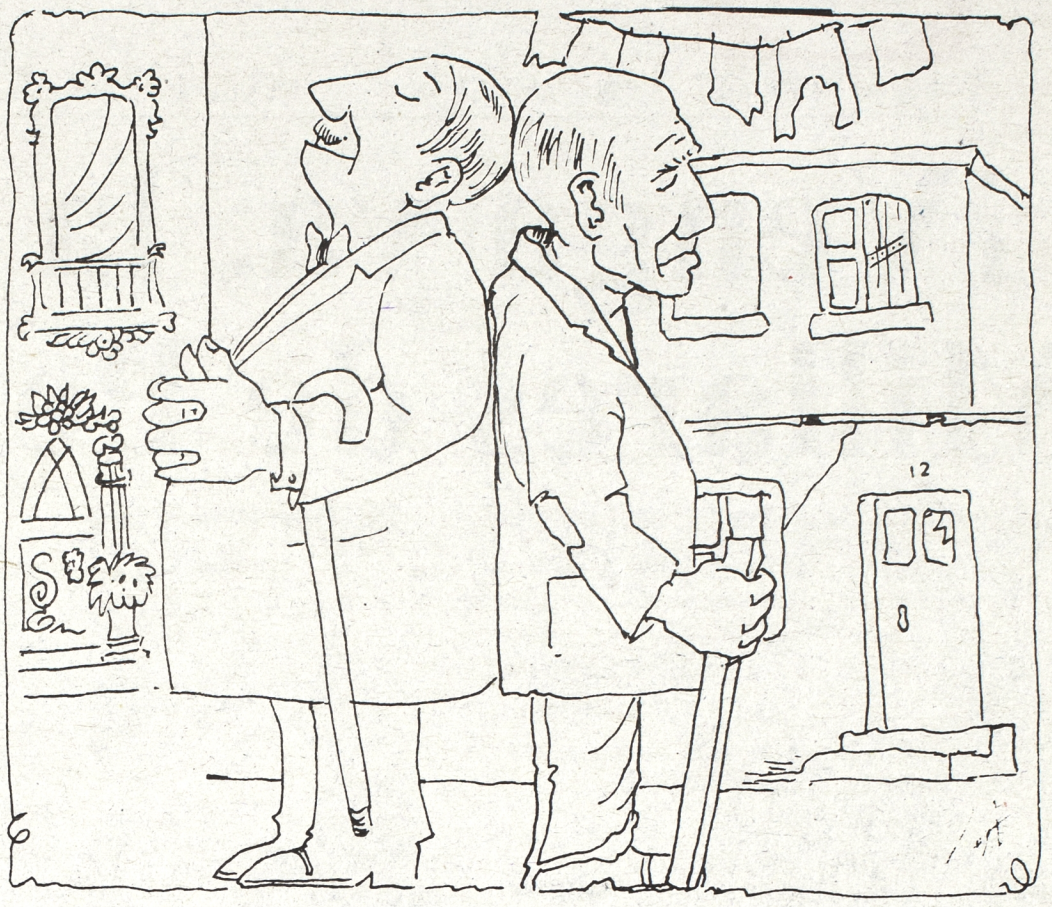

Evaluación del régimen zedillista

Tomás GONZALEZ GASCA

El sexenio del Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, prácticamente entró a su recta final. Vale, por lo mismo, comenzar a hablar de sus luces y sus sombras.

Las dos tragedias.- Para muchos, Zedillo se convirtió en el presidente de la República, gracias a las dos tragedias de que hablara Diego Fernández de Cevallos durante el primer y famoso debate televisado entre candidatos presidenciales: el asesinato de Luis Donaldo Colosio y la práctica del "dedazo".

A pesar de la sospecha compartida por la mayoría de mexicanos en el sentido de que fue Carlos Salinas de Gortari quien ordenó el magnicidio, lo mismo que del creciente rechazo a la facultad del saliente para heredar el trono sexenal, Zedillo ganó oficialmente las elecciones del 94 con desahogo, con la ventaja adicional de que su partido también obtuvo la mayoría de curules en las dos cámaras del Congreso de la Unión.

A su favor pesó, además, el temor al cambio en el grueso de la sociedad mexicana, basado en el refrán popular de que "más vale malo por conocido, que bueno por conocer".

La crisis y las correcciones insuficientes.- Zedillo de hecho inició su mandato con el estallido de una nueva y gravísima crisis que dejó en la nada los supuestos éxitos macroeconómicos del salinismo.

La causa no fue "el error de diciembre" alegado por Salinas, sino el equívoco sistemático del globalismo y neoliberalismo.

En la actualidad, es de reconocerse que Zedillo ha implementado correcciones importantes en la política económica, pero insuficientes.

Entre tales correcciones, destacan el abatimiento al gasto corriente gubernamental y la disciplina presupuestal, indispensable para el control de la inflación.

Figuran, además, la diversificación de exportaciones, la generación de empleos y la retoma del crecimiento del producto interno bruto (PIB).

Como contrapartida, persiste el riesgo de descapitalización en virtud de que nada se hace para regular los movimientos especulativos de capital, mismo que las oligarquías financieras internacionales usan y aprovechan sin que les importen las bancarrotas que provocan a las naciones subdesarrolladas.

Los Bancos y las carreteras.- Sin duda, el rescate carretero y el rescate de la banca, constituyen las decisiones de política económica más criticadas del sexenio zedillista.

Sobre el asunto, se ha ofrecido información a medias, pero la necesaria para que la opinión pública esté enterada, o para que al menos se dé una clara idea respecto a la complicidad del partido de Estado en los ilícitos cometidos.

Los elevadísimos costos de la corrupción y de la ineficiencia administrativa, se le cargan a los contribuyentes.

Los avances democráticos.- Uno de los compromisos asumidos por el presidente Zedillo durante su toma de posesión, fue el de lograr una "reforma electoral definitiva".

Es de reconocerse que en la base de los avances democráticos registrados en el sexenio está la reforma de la legislación electoral que, entre otras cosas, produjo la ciudadanización y autonomía de los organismos electorales, la existencia de un padrón electoral confiable, el mayor respeto al sufragio ciudadano.

Es igualmente de reconocerse y aplaudirse, el respeto del régimen a la libertad de los medios informativos, lo que se ha traducido en un mayor ejercicio crítico de los mismos.

El conflicto universitario.- El actual conflicto universitario, figura entre sus grandes desaciertos, en virtud de lo siguiente:

Se supone, que Zedillo aprobó el proyecto reformista de Barnés y que ello resultó inoportuno e inadecuado, tanto por lo que implica la antesala de un proceso electoral, como por la naturaleza opositora, que no siempre racional, de la población universitaria.

Por lo visto, la renuncia del rector no es suficiente para levantar la huelga y sí puede traducirse en golpe a la institucionalidad, lo mismo que en aliento a los extremismos sectarios de todos los colores.

En resumen, hay luces y sombras en el sexenio que entra a la recta final.

Hasta Pronto, Padre Peñalosa y Gracias por su Ejemplo y Obra

Baltazar Ignacio VALADEZ MONTOYA

Fue mi amigo Antonio Monsivais Ramírez, quien el pasado día 18 y por la vía telefónica, me dio la triste noticia: murió el Padre Joaquín Antonio Peñalosa...

Sí, a los 77 años de edad y 52 de ordenación presbiterial, dejó de estar entre nosotros un hombre verdaderamente extraordinario, el que se distinguió por su sabiduría, por su especialísimo don de la palabra hablada y escrita; por su desbordante caridad con dimensión social, por su alegría ¡por tantas otras cosas buenas!

Quienes desempeñamos el oficio de periodista, lo consideramos colega, pues desde 1954, colaboró para varias publicaciones, especialmente para los diarios de la Cadena García Valseca, hoy Organización Editorial Mexicana.

Cultivó el periodismo constructivo porque enseña, el optimista porque da esperanza; el que libera porque su fundamento es la verdad.

Entre mis sentidas satisfacciones, mis inmerecidos privilegios y mis grandes gozos, está el haberlo tratado, el haber conversado con él, sobre todo cuando fuimos compañeros en la desaparecida Revista Señal.

Fue también un espléndido literato. Entre sus obras, destacan Vida, Pasión y Muerte del Mexicano, Humor con Agua Bendita, El Angel y el Prostíbulo, Pájaros de la Tarde; Ejercicios Para las Bestezuelas de Dios...

Junto a las virtudes del periodista ágil, analítico; del literato profundo y prolífero, recibió del Señor las del Poeta que crea belleza. A continuación, sólo dos gotitas de miel, porque miel es su poesía.

¿Quién te dejó sin techo y caramelos,
quién sin las manos gordezuelas y tibias
como palomas morenas?

Los que rezaban a Jehová y los que invocan a Alá,
los alumnos de una Biblia que exige amor
y los secuaces de un Corán que reclaman misericordia

Cuando crezcas, pequeña hermana iraquí
qué pena que entonces te enteres que los hombres
somos hermanos,
que pudimos evitar la guerra del Golfo Pérsico,

todas las guerras y elegimos el infierno,
cuando crezcas, pequeña hermana iraquí,
si es que no te convierten en una fosa más.

Dije y dije bien, que el Padre Peñalosa derramaba caridad con dimensión social. De eso habla y espero que hable por muchos años más, el hogar del Niño por él fundado y amorosamente asistido.

Con "El Duende", "El Chuy"; "El Blancarte y "El Solís" de que habla la prensa potosina, junto a todos los que los conocimos y lo quisimos, lloran las letras mexicanas, el pensamiento mexicano, nosotros que, todavía, aquí estamos. Hasta Pronto, Padre Peñalosa y gracias por su ejemplo y obra.

El "Blindaje", Mentira del Régimen Zedillista

Ricardo SEPULVEDA BLANCO

El llamado "blindaje" de la economía, planteado como garantía para evitar la crisis económica de final de sexenio, resulta ser la contratación de nuevos créditos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los Eximbank de Estados Unidos y el Acuerdo Financiero de América del Norte, por un monto de 23 mil 700 millones de dólares, a cambio de los siguientes compromisos:

1.- Incrementar el proceso de privatizaciones y de apertura a los capitales extranjeros.

2.- Profundizar las reformas de corte neoliberal en los sistemas de seguridad social y de salud.

3.- La privatización de la industria eléctrica como iniciativa de fundamental importancia, para elevar la "eficiencia" a través de las fuerzas de mercado y así lograr un "crecimiento" económico sostenido.

Cuando el Programa de Fortalecimiento Financiero o "blindaje", se mencionó por primera vez, se hizo como un derivado del programa de austeridad fiscal que se estaba aplicando en el país, pero la historia mundial demuestra, que ninguna nación puede fortalecer su economía, bajo las bases de drásticos recortes al gasto público, que en los hechos se traduce en una caída brutal de la demanda agregada y por lo tanto, en una contracción grave del crecimiento económico. Esta pérdida del dinamismo económico, iría contra un real desarrollo de la economía, más todavía si los créditos contratados se usan sólo como reservas monetarias ante los posibles ataques especulativos contra el peso, que siempre se presentan al final del sexenio, y no a un necesario incremento de la inversión productiva que vigorice el campo castigado por desastres naturales, como la sequía del norte o las intensas lluvias del sur. El impacto de tales desastres sería menor si se contara con la infraestructura suficiente para hacerles frente. Es necesario además, aumentar el programa de inversión en PEMEX y en CFE, empresas públicas que trabajan con números negros y que desempeñan un rol fundamental dentro del modelo económico vigente, cuya expansión es vital para mantener crecimiento del mismo y que evite la caída del PIB, que hemos vivido, en las crisis de fin de sexenio.

Los países desarrollados para fortalecer sus economías nacionales aumentan la inversión productiva, pero en México la inversión pública se orienta hacia el gasto no productivo, como el rescate bancario llamado FOBRAPROA (hoy IPAB), que beneficia a un pequeño grupo dueño de los bancos, en detrimento de la expansión económica, tan necesaria para aumentar la oferta de trabajo para los millones de desempleados que viven en nuestra nación.

BERRINCHE.- Por lo visto, Roberto Madrazo Pintado, exprecandidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, continúa en la línea del berrinche, pues no se presentó en el ostentoso acto de toma de protesta de Francisco Labastida Ochoa, ya candidato priísta, quien no le da importancia al asunto, aunque sigue en pie la invitación al café.

BURROS.- Aunque ni Labastida ni la dirigencia del partido oficial le da importancia a la ausencia y posible deserción de Madrazo, lo cierto es que en sus filas está rota la "disciplina hasta la ignominia" de que hablara el veracruzano López Arias y que, eso, lo quieran o no, va en deterioro del otrora partidazo, pues no vale aquello de que "entre menos burros más olotes", y sí lo otro: entre más deserciones de priístas se registren, más solotes.

GUERRA.- Con eso de que para algunos en la guerra y en el amor todo se vale, para Labastida resulta útil seguir invocando el nombre y los ideales de Luis Donaldo Colosio, quien por cierto, el pasado 23 de noviembre cumplió cinco años de asesinado, esto sin que hasta ahora se vea posibilidad de que se sepa quién o quiénes fueron los autores intelectuales del magnicidio.

MUELAS.- Lo importante, en todo caso, es que el PRI no apantalle a los electores con su triunfalismo y que mediante un simple ejercicio de memoria, entendamos todos que lo de "un nuevo PRI más cerca de ti" es puro cuento, que es el responsable de la desgracia nacional y que su triunfo en los comicios del dos mil, se traduciría en algo peor que un terrible dolor de muelas.

PRESUPUESTO, USURA Y NEOLIBERALISMO

El 16 de noviembre, José Angel Gurría, Secretario de Hacienda, compareció ante la Cámara de Diputados para sustentar la propuesta presupuestal 2000, presentada por el Ejecutivo. Como era de esperar, los legisladores de oposición estaban más preocupados por averiguar cuánto del nuevo presupuesto, servirá paa destinarlo a llevar votos para el PRI en el próximo proceso electoral, que por lo menos exigir un presupuesto orientado a realmente tratar de resolver los grandes problemas nacionales, como son el desempleo, el deterioro de la infraestructura, el colapso de la agricultura y la expansión del mercado interno.

Por supuesto, Gurría, negó que el presupuesto fuera electorero. No faltaba más. Más aun precisó que para el 2000, el llamado "gasto social" (educación, salud, combate a la pobreza e infraestructura social) representará el 60.7 por ciento del gasto total programable y ése, dijo, "es un monto histórico" con "una transparencia garantizada". Y dijo que es "histórico" porque nunca había alcanzado este porcentaje, en 1994 sólo fue del 51.7 por ciento, mientras que en 1990 fue el 38.

Y claro, medido y presentado de esa manera, estamos en Jauja. Viejo cuento que cualquier descuidado se lo creería.

La verdadera métrica, para evaluar el presupuesto, no son los porcentajes monetarios del total del mismo presupuesto. Esto no sólo es engaño sino también un fraude. La métrica devaluación, tiene que estar en función de los requerimientos físico económicos de la Nación. Tomemos el caso de la salud pública. El axioma del presupuesto actual es mantener el nivel actual de atención médica y darle un crecimiento monetario en función del cálculo de un crecimiento poblacional anual. Pero en realidad, la medición correcta del requerimiento presupuestal se tiene que hacer en función de las necesidades de mejora y expansión física de hospitales, clínicas, de mejores médicos, de mejor personal paramédico, más medicinas, más material quirúrgico, más investigación clínica. Y todas estas necesidades en función de las cantidades que el nivel actual de población lo requiere. Pero esto último no se hace; por ejemplo, ahora mismo, vemos que el gobernador panista de Nuevo León se niega a fumigar las áreas afectadas por el dengue en el propio Monterrey, su argumento es que "no hay presupuesto".

Ante este problema, nuestro Secretario, no tiene más brillante idea que solicitar que se apruebe el cobro de un 2 por ciento adicional al consumo en los Estados porque "ya no es posible seguir erosionando las finanzas federales para poder seguir dando a estados y municipios más recursos" es decir el gobierno federal ¡está en bancarrota!.

Es muy fácil presentar estadísticas amañadas, y concluir que toda la solución radica en aumentar los impuestos. Pero parece ser el cinismo, es más fácil de ser presentado. Así Gurría sostuvo que para "cubrir el costo financiero de la deuda pública se dedicara 3.85 por ciento del producto", de esto le tocará al Instituto para el Ahorro Bancario (IPAB), más conocido como Fobaproa II, un "cachito", nada más, de ¡35 mil millones de pesos! (pobres banqueros, ahora sí se quedarán sin dinero).

Ese razonamiento, de que "cuanto menos gastemos, mas Creceremos" que subsume la elaboración del Presupuesto, es pura ideología usurera, es la doctrina del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, son razonamientos cuyos únicos objetivos son seguir pagando puntualmente una deuda impagable y contradecir los fundamentos de la Declaración Sinodal "Iglesia en América". Así pues, la usura niega, que el hombre sea Imagen Viva de Dios, y si no creen, vuelvan a repasar las

Voceros de la Injusticia, a Favor del IVA en Medicinas

Recientemente, la Convención del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, se pronunció a favor de que se aplique el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en medicinas y alimentos, lo mismo que por el "fortalecimiento del sistema financiero con especial énfasis en la banca".

Así, los señores del Instituto mencionado, se convirtieron en los voceros de la injusticia.

En eso se convirtieron, porque cualquier gobierno que en aras de la voracidad recaudatoria establece impuestos al consumo, es esencialmente injusto; más todavía cuando grava alimentos y medicinas.

A los Ejecutivos de Finanzas, les importó nada que en México haya 40 millones de pobres y que sean ellos los que más se enfermen a causa, precisamente de la subalimentación.

Quieren, eso sí, que se fortalezca el sistema financiero y se dé especial apoyo a la banca. En otras palabras, quieren que las ganancias de los banqueros sean estrictamente respetadas y que sus pérdidas por equívocos de la política económica, por su deshonestidad o por su ineficiencia administrativa, se le carguen a los contribuyentes.

Tan aberrante e injusto esquema, es el que se impuso mediante el FOBAPROA y ahora el IPAB.

El Partido Alianza Social quiere, en cambio, una reforma fiscal a fondo, que tome en cuenta la condición económica de los contribuyentes.

Contra ese principio elemental e indispensable para una política fiscal justa, contra el derecho a la salud que garantiza la Constitución de la República, está el impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas.

Lo deseable, entonces, es que los diputados de todos los partidos desechen la propuesta de los Ejecutivos de Finanzas y mantengan desgravadas a las medicinas, lo cual, por cierto, fue plausible conquista del desaparecido Partido Demócrata Mexicano.

Hacer lo contrario, equivaldría a darle la espalda al empobrecido pueblo mexicano.

1999: mueren en el mundo 2.6 millones por el SIDA

Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el SIDA (ONUSIDA), en lo que va de 1999 se ha registrado la muerte de 2.6 millones de personas a causa del SIDA, lo mismo que 5.6 millones de nuevas infecciones, para hacer un total mundial de 33.6 millones.

En tono ciertamente pesimista, el organismo rconoce que crece la pandemia, en lugar de abatirse.

Independientemente de que se esté de acuerdo o nó, con campañas como las que se realizan a favor del uso de los preservativos, resulta válida la insistencia en que es urgente la difusión y la adhesión a valores éticos y morales, para extender la continencia, la vida sexual ordenada.

Tal adhesión, no solamente produciría una baja notable en el número de muertes e infecciones, sino también frutos adicionales, como el fortalecimiento de la integración familiar y, con ella, el abatimiento de otros graves problemas sociales, como lo es la creciente drogadicción.

Ordena la SCT Tapar el Pozo Tras de que se Ahogó el niño

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le queda bien el refrán popular de "tapado el pozo después de que se ahogó el niño".

Decimos lo anterior, en virtud de que la dependencia federal declaró el 24 de noviembre, la suspensión temporal e indefinida de operaciones para las 27 aeronaves que forman la flota comercial de TAESA.

Contra la misma dependencia, hay razonables acusaciones de negligencia, pues a propósito del accidente de un avión de la empresa registrado en Uruapan, Mich., mismo que costó la vida a operadores y pasajeros, los medios de comunicación dieron cuenta de las denuncias hechas tiempo atrás, por Alejandra Barrales, Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, respecto a las graves irregularidades de TAESA.

A causa precisamente, de la sordera, del caso omiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a las denuncia, la organización sindical lidereada por Alejandra Barrales, distribuyó volantes preventivos en el Aeropuerto de la ciudad de México.

Valen, insistimos, las acusaciones de negligencia contra la SCT.

Por otra parte, se rumora que el dueño o el principal accionista de la aerolínea suspendida, es el político Carlos Hank González. Corresponde a las autoridades informar con verdad sobre el asunto, pues de resultar cierto el rumor, habría base para pensar que por protección indebida al pollito priísta, la SCT incurrió en la negligencia de que se le acusa.

La verdad debe conocerse y las negligencias por cualquier causa, deben evitarse.

Documentos Básicos

Derechos Naturales

Anselmo ESPEJEL TAVERA

Sobre el relevante tema de los derechos naturales, en su Declaración de Principios el Partido Alianza Social expresa lo siguiente:

"Muy estrechamente unido al principio de la dignidad humana, se encuentra el principio de los derechos del hombre".

"Existen exigencias implícitas en el ser del hombre. A esas exigencias que se derivan de la naturaleza humana les llamamos derechos naturales. El objeto de la justicia es crear un Estado de Derecho, para que cada quien pueda acceder al progreso social, a una vida digna".

En comentarios anteriores, hemos apuntado que la persona humana es dueña exclusiva de la más alta dignidad, en razón de que es la única creada por Dios a su imagen y semejanza y de que, por lo mismo, es superior a todo lo no humano.

Hemos señalado también, que aun los no creyentes, se descubren superiores a lo no humano mediante el simple ejercicio de la observación y el sentido común.

Juan Pablo II advierte que de lo anterior, se desprende "la centralidad de la persona humana en el orden natural, en el orden social y en el orden religioso, incluso respecto a la ley".

Para que las leyes elaboradas por los hombres sean justas y funcionales, necesitan satisfacer el requisito indispensable de que sean acordes con las leyes naturales.

Los sistemas que imponen leyes humanas contrarias a las naturales, las ideologías que elaboran sus propuestas con base en ese equívoco, acaban por fracasar e incluso desaparecer.

El comunismo o el socialismo real por eso cayó en la antigua Unión Soviética, pues no reconoció que el hombre es cuerpo y alma y quiso imponer leyes ajenas y hasta contrarias a esa naturaleza del hombre.

A algún dictador se le podrá ocurrir prohibir la libertad de pensamiento, pero no por eso los hombres dejarán de pensar, pues el don de la razón forma parte de la naturaleza diseñada por Dios y no por un demente dictador.

PAS y la ONU

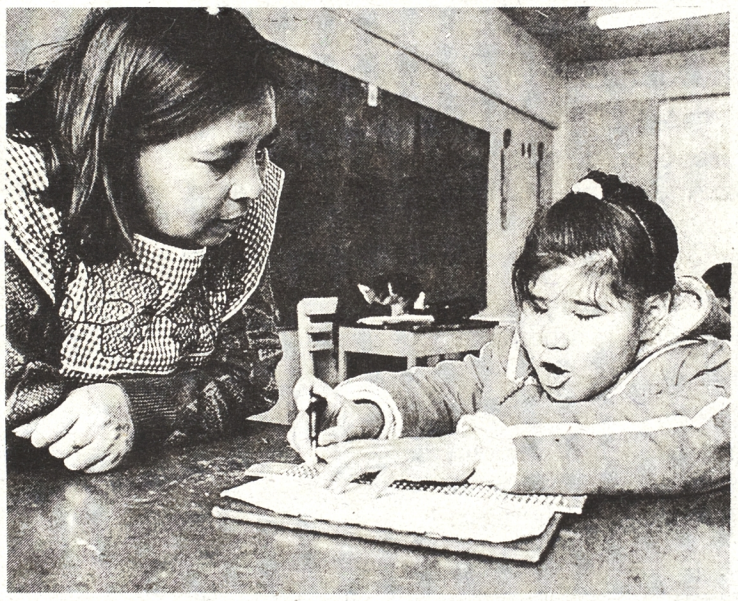

El Artículo Tercero atenta contra el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieran para sus hijos.

Así entonces, la dignidad de la persona humana constituye el basamento de los derechos naturales, de los derechos humanos.

En su Declaración de Principios, el Partido Alianza Social declara que coincide en lo fundamental con la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, promulgada después de la Segunda Guerra Mundial que se caracterizó por la violación a escala de los derechos humanos, incluso del derecho a existir de algunos pueblos.

Entre esos derechos consagrados en la Declaración de referencia, figuran los siguientes:

- A la vida, desde la concepción hasta la muerte.
- Al trabajo, a la libre elección del trabajo, al salario igual por trabajo igual, a la remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia digna y humana.
- A la igualdad ante la ley, a la seguridad jurídica que impida intromisiones arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia.
- A la libertad de expresión y opinión, a no ser molestado por sus opiniones.
- A la seguridad social para el individuo como para su familia, así como a las condiciones que les aseguren la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y por otros de pérdida de medios de subsistencia.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a manifestar individual o colectivamente tanto en público como en privado su religión.
- A la educación gratuita; por lo menos la elemental, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana, favoreciendo la amistad y la tolerancia entre las naciones, todos los grupos étnicos y religiosos, así como el derecho preferente a los padres para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos por sobre cualquier persona o institución.
- A la protección de la ley a sus producciones científicas, literarias y artísticas.
- Al descanso y disfrute de tiempo libre, a vacaciones periódicas pagadas y a una jornada humana y razonable de labores.
- Al derecho del hombre y la mujer sin restricción alguna para casarse sólo mediante el libre y pleno consentimiento y de fundar una familia, la cual es el elemento natural y fundamental de la sociedad y será protegida por la sociedad y el Estado. De igual forma a determinar libre y responsable e informadamente el número de hijos que deseen procrear.
- A la reunión y asociación pacíficas, por lo que a nadie se le puede obligar a pertenecer a una organización. A la libre manifestación de la voluntad en los campos social, económico y político.
- Al voto libre, secreto, universal e igual. De igual forma a participar en el gobierno del país directamente o por representantes libremente escogidos, a la soberanía popular expresada mediante elecciones libres, periódicas y auténticas.
- A la propiedad individual y colectiva.
- A la libertad de tránsito y a fijar su residencia en cualquier parte del país, a que se proporcione asilo por persecuciones raciales, religiosas o de cualquier índole.
- A un medio ambiente sano, equilibrado, seguro y limpio.

Derechos Pisoteados

De la simple lectura de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la cual hemos transcrito los anteriores, se desprende que en nuestro país muchos de ellos no son respetados y que, incluso, contra ellos se han impuesto decisiones gubernamentales.

Entre tales casos, está el hecho de que en una considerable cantidad de sindicatos, se sigue obligando a los trabajadores a afiliarse y a votar a favor del partido oficial.

Está, igualmente, el Artículo Tercero Constitucional, que cancela el derecho que tienen los padres para escoger el tipo de educación que quieran para sus hijos; eso, a pesar de que México está entre los países firmantes de la Declaración multicitada.

No menos graves son las denuncias de no pocos en el sentido de que las instituciones públicas de salud, utilizan múltiples e indebidas prácticas para el logro del control natal contra la voluntad de los matrimonios; prácticas que van desde el lavado cerebral, hasta las esterilizaciones no solicitadas por los derechohabientes.

Del hecho de que el Partido Alianza Social reconozca la validez de derechos humanos como los mencionados, se da su compromiso de difundirlos, de denunciar su violación, de legislar para que se reconozcan y respeten y de promover la derogación de aquellas leyes que contra tales derechos atenten.

Juventud Estudiantil, Nuevo Factor Revolucionario

DEMOCRACIA, INFORMACION Y PROPAGANDA

Ofrecemos a nuestros lectores el texto íntegro de la conferencia pronunciada recientemente por nuestro director, Baltazar Ignacio Valadez Montoya, ante maestros y estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Baltazar Ignacio Valadez Montoya

Distinguidos maestros, Estimados jóvenes estudiantes:

Sin duda, el de la alegría es signo intrínseco y universal de la juventud; sin embargo, en el caso de la juventud mexicana, junto a la alegría están presentes la preocupación y hasta la angustia.

Ustedes, jóvenes estudiantes, nacieron y crecen en medio de la crisis a la que el país fue empujado en las postrimerías de 1982 y de la que, hasta ahora, no ha podido salir.

Desde entonces, palabras como pobreza, miseria, inflación e hiperinflación, forman parte del lenguaje cotidiano en el café, en la universidad, en la calle, en los centros de trabajo.

Padecen los múltiples castigos del subdesarrollo que en sí mismo, constituye la ruptura actual de la paz, pues provoca tantas muertes como la guerra.

Lo anterior no es exageración; es lastimosa realidad encarnada en los millares de niños que anualmente mueren por la desnutrición, lo mismo que en los muchos que prematuramente mueren por la subalimentación.

Entre las apuntadas y otras negativas realidades de nuestros días, hay una que a ustedes les afecta directamente, que les preocupa, que les causa angustia: saben que la profesión ha dejado de ser garantía de empleo.

De la Angustia, Sacar Fuerzas para Engendrar Auroras

Por lo hasta ahora dicho, vale parafrasear aquí a José Vasconcelos, al Maestro de América, al autor del lema de la Universidad Autónoma de México: "¡dichosa la juventud que de su propia angustia saca fuerzas para engendrar auroras!

Sí es posible sacar a nuestra nación de la miseria y la postración, si todos los mexicanos, especialmente los jóvenes estudiantes, nos decidimos a establecer de una vez por todas, a la democracia integral y humanista.

Según Enrique Krauze, la democracia no admite objetivos, pero discrepando con su criterio, me permito usarlos en virtud de que a pesar de que mucho se habla y mucho se escribe sobre la democracia, permanecen las dudas, las confusiones, las limitaciones, las falsas instauraciones.

Hablo de democracia integral, porque no pocos pretenden limitarla a lo meramente electoral. De poco o de nada sirve disfrutar de la efectiva posibilidad de elegir gobernantes, si no se participa después en la toma de sus decisiones, si eso no se traduce en el establecimiento de instituciones que garanticen a todos la igualdad de oportunidades para progresar social, económica y culturalmente.

Se trata, entonces, de que conquistemos la democracia política que desconcentre el poder, la democracia económica que desconcentre el tener y la democracia cultural que desconcentre el saber.

Se trata, igualmente, de lograr la democracia humanista, la que reconozca a la persona humana como la dueña de la más alta dignidad, a la cual deben servir el capital y el Estado y no al revés.

Con el Hombre Nació la Libertad y con la Libertad, la Democracia

A propósito de esto, me permito citar al periodista mexicano, a don Horacio Guajardo, quien escribió esta espléndida frase: con el hombre nació la libertad y con la libertad nació la democracia.

En efecto, la libertad nace con el hombre, porque ella es raciocinio, porque es responsabilidad.

Sería un absurdo asociar al don de la libertad con los burros, los monos o las vacas, pues carecen del don de la razón.

Por otra parte, es cierto que con la libertad nació la democracia, porque es el sistema que mejor tutela al ejercicio de la libertad que permite escoger, que permite elegir.

Para abundar sobre el apasionante tema de la libertad, me permito citar también al doctor Audino Rodríguez de Olmos, extinto obispo chileno, quien la explicó de la manera siguiente:

El hombre tiene facultades sensitivas y facultades racionales. Cuando actúa sólo conforme a sus facultades sensitivas, es libertino; cuando lo hace conforme a sus facultades racionales, es verdaderamente libre.

Pongo un ejemplo en base a lo dicho por Rodríguez de Olmos:

Imaginémonos todos que estamos frente un grande y hermoso pastel. Nuestro olfato nos dice que su aroma es muy agradable; nuestra vista nos dice que está tentadoramente decorado... sin embargo, nuestra razón y entendimiento, nos dice que ese pastel que se ve tan sabroso no es nuestro, que no debemos morderlo, ni debemos llevarnos una buena rebanada.

Si sólo atendemos a nuestras facultades sensitivas, seremos libertinos, si hacemos caso a nuestras facultades racionales, seremos libres, seremos responsables.

No Basta con Elegir, hay que Elegir Bien

La encíclica Veritatis Splendor, El esplendor de la Verdad, en español, publicada por Juan Pablo II en 1992, toca uno de los temas que se relaciona con lo dicho sobre libertad y que, en mi opinión, mucho tiene que ver con algunos desvíos de las democracias modernas.

Juan Pablo II nos hace ver que la esencia de la libertad no es sólo elegir, sino elegir conforme a la verdad, que no basta con elegir, sino que también es preciso acertar.

Si ante un cruce de caminos uno elige libremente el camino equivocado, no va a llegar al lugar que pretende, por más que la decisión haya sido libre.

Puede decirse que la absolutización de la libertad en el rubro del mercado, ha sido el escoger y el recorrer de un camino equivocado. El libre comercio, dice Adame Goddard, no debe destruir la industria nacional; la libre expresión no justifica ni la difamación ni la calumnia; el libre juego político no justifica el despilfarro, mucho menos el uso de la mentira como recurso de éxito.

A tono con Juan Pablo II, puede añadirse que la verdad es el fundamento de la libertad y que tal planteamiento no es una idea restrictiva de la libertad, sino esclarecedor de lo que ella es.

Información y Democracia

El comunicólogo francés Joseph Folliet, afirma que en cierta manera todos los regímenes contemporáneos son gobiernos de opinión, lo que no quiere decir que la opinión sea la que gobierna, pero es imposible gobernar sin el consentimiento de la opinión.

Si lo dicho por Folliet es válido hasta para las monarquías, con mayor razón para la democracia.

Para bien elegir gobernantes y dirigentes y para el mejor participar en la toma de sus decisiones, se necesita indispensablemente de la información amplia, oportuna, objetiva, veraz.

La democracia no se limita a lo puramente electoral.

La información, es igualmente necesaria para elevar el nivel de la opinión personal y pública.

Para que cada ciudadano emita opiniones, resulta imposible que en lo particular disponga de un periódico o de una revista, más aun de una estación de radio o de televisión, pero sí puede y de hecho lo hace, plantear ideas, juicios y reclamos a través de partidos, grupos y agrupaciones cívicas y políticas.

Información no es lo Mismo que Propaganda y Publicidad

Es cierto que la propaganda tiene vinculación estrecha con la información, pero lo uno y lo otro no son lo mismo.

Rovigatti lo explica así:

Si les comunico que un país se ha levantado contra su jefe, es una información, pero si yo les digo que un país se ha levantado contra su dictador y pongo en ello calor y emoción, estoy haciendo propaganda.

Información y propaganda construyen opinión pública, pero por fortuna o por desgracia, los receptores distinguen las bondades de la primera y los deterioros de la segunda.

Cuando una persona recibe un volante en la calle, suele arrojarlo al suelo y exclamar en tono despectivo: ¡es propaganda!. Desde luego, hay otras que lo guardan a sabiendas de que es propaganda; todo depende de lo que promueva, de su eficiencia para provocar interés, de lo agradable o desagradable de su presentación.

Las anteriores, son sólo algunas pinceladas sobre la diferencia o diferencias entre información propaganda. A continuación daré otras sobre la diferencia entre propaganda y publicidad.

Para este efecto, es válido y acostumbrado a llamar propaganda a la difusión de ideas y publicidad al anuncio de bienes y servicios.

La propaganda es ideológica y política, la publicidad es económica y comercial.

Problemas y Saldos de los Modernos Medios Informativos

Entre los problemas de los modernos medios informativos, figuran sus altos, sus altísimos costos.

En el caso de los medios escritos, sucede que los receptores no cubrimos los costos de producción, a veces, ni siquiera los costos del papel.

¿Quién paga esos costos?

En el caso de nuestro país, el Estado y la Iniciativa Privada.

Por fortuna, van quedando atrás las prácticas fundadas en aquello de que el que paga manda, pues tanto el Estado como la Iniciativa Privada cada día entienden mejor, que finalmente la sobrevivencia de los medios depende de la aceptación del público y que éste, exige también cada día más, información libre, analítica y crítica.

Amplio volumen y asombrosa rapidez, son virtudes de los medios modernos de comunicación, sin embargo está probado que tales virtudes se convierten en defecto, en cuanto dificultan la digestión debida de los acontecimientos y dificultan la reflexión sobre su alcance y significado.

Existe, por otra parte, el fenómeno del analfabetismo funcional que padecen los millones de mexicanos a los que no les interesa la lectura que informa y educa, al igual que aquellos que sólo les interesa lo lúdico de la radio y la televisión.

Se registra, igualmente, la pérdida de memoria pública que propicia, incluso, la impunidad.

Tanto los saldos negativos de la información moderna, como la falta de memoria pública, lo aprovechan hoy en día los indebidos artificios de la publicidad y la mercadotecnia.

En lo personal, espero que el fracaso de campañas electorales basadas casi exclusivamente en el impacto efectista de la publicidad, sirva para hacer entender a partidos y candidatos, que actúan frente a una sociedad cada vez más exigente, que reclama crítica valiente, pero también congruencia y propuesta viable para resolver problemas.

Los Estudiantes, Nuevo Factor Revolucionario

El liderazgo de esa sociedad cada vez más exigente y más demandante, corresponde a ustedes, a los que forman parte del sector estudiantil.

Para esto, se requiere, claro está, de una educación en la libertad y para la libertad, de una educación en la solidaridad y para la solidaridad.

Así, las universidades, los centros educativos, no serán espacio para el lavado cerebral, sino para la investigación científica, para la búsqueda y el encuentro de la verdad; tampoco lo serán para alimentar el egoísmo y la dominación sobre los que padecen ignorancia, sino para hacer del saber, el soporte del servicio a los demás.

Fueron los campesinos los que más sangre aportaron a la revolución de 1910. Ellos supieron qué destruir, pero no supieron que construir. Sobre su sangre y su ignorancia, se traicionó a la Revolución.

Hoy, en los umbrales del nuevo milenio, me atrevo a afirmar que son ustedes, los estudiantes, el nuevo factor revolucionario, no el que más promueva la guerra fratricida que caracterizó a la revolución del 10, sino el que más empuje hacia la nueva revolución no de los sepulcros, sino de las almas y conciencias vivas, la del cumplimiento y ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos para lograr el cambio rápido y radical de lo malo a lo bueno y de lo bueno a lo mejor.

Termino parafraseando nuevamente al maestro Vasconcelos: hago votos porque muy al inicio del nuevo milenio, los mexicanos podamos decir a nuestros jóvenes: ¡dichosos ustedes que de su propia angustia sacaron fuerzas para engendrar auroras!

Lo Seguro es que la Estrategia de Participación en el Dos Mil, Será Fruto de una Decisión Democrática

A la sociedad mexicana, a la militancia y dirigencia del Partido Alianza Social, de entrada se le puede afirmar, que a pesar de lo que se ha dicho en los medios de comunicación social, no existe ningún compromiso y que nada se ha resuelto respecto a la estrategia de participación en el trascendental proceso electoral federal del año dos mil.

Lo cierto, lo verdaderamente seguro, es que eso lo deberá decidir la Convención Nacional del Partido, convocada para el sábado cuatro de diciembre en el Salón Fiesta Americana de la Ciudad de México.

Largas y Serias Sesiones del Consejo Nacional Estratégico

Como se sabe, por razones estatutarias y de un funcional procedimiento democrático, el Consejo Nacional Estratégico es el que tiene la obligación y la facultad de presentar una respuesta viable a la Convención Nacional.

Por su parte, el Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por el licenciado José Antonio Calderón Cardoso, ha cumplido con la difícil tarea de mantener abiertas las líneas del diálogo con las dirigencias de diversos partidos políticos, ello en atención al mandato de la Convención Nacional, celebrada en el pasado mes de septiembre.

Como consecuencia de lo anterior, y con plena conciencia del valor que en estos casos tiene la información, el propio licenciado José Antonio Calderón, ha convocado a reuniones conjuntas del Consejo Nacional Estratégico y presidentes estatales, en las que durante horas, se han analizado y debatido a profundidad y en un marco de libertad y respeto, los diferentes proyectos que han venido surgiendo respecto a posibles convenios de coalición.

Criterios Básicos en los que hay Coincidencia

Insistimos en que las reuniones conjuntas del Consejo Nacional Estratégico y presidentes estatales, han constituído un espléndido espacio para la vivencia real de la pluralidad intrínsecamente ligada a la democracia.

Sin embargo, se han registrado y seguramente se registrarán criterios de comunión y coincidencia como los siguientes:

1.- Que a cualquier interés de grupo, se debe anteponer los intereses de México al que todos amamos y por el que realizamos nuestro quehacer político.

2.- Que tan legítimo como lo anterior, resulta el procurar la garantía de existencia para el Partido, más aun cuando con base en un análisis objetivo, se puede afirmar que es el que tiene la visión correcta del cambio que México necesita para salir de la miseria y la postración.

3.- Que ese cambio debe estar fincado en principios cuya bondad es universalmente reconocida, que debe, además, orientarse hacia el establecimiento de la democracia integral y humanista por la que toda la vida hemos luchado, es decir, hacia una democracia que produzca instituciones que sirvan a la persona humana y no al revés, de la democracia política que desconcentre el poder, de la democracia económica que desconcentre el tener y de la democracia cultural que desconcentre el saber.

4.- Que el principal obstáculo para el establecimiento de esa democracia integral y humanista que México necesita con urgencia, lo representa el Partido Revolucionario Institucional, cuyas recientes y engañosas prácticas en nada lo renuevan.

5.- Que por lo anterior, es deseable y moralmente válido, promover coaliciones que eviten la atomización del voto, lo mismo que lograr la mayor participación posible, en la elaboración y promoción de una plataforma de gobierno que se sustente en la coincidencia de principios fundamentales y que responda, positivamente, a los anhelos más sentidos del pueblo mexicano, en lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

6.- Que la propuesta de participación en el proceso electoral federal del año dos mil, ciertamente corresponde al Consejo Nacional Estratégico, pero que la decisión final y definitiva, es competencia de la Convención Nacional.

7.- Que en apego al procedimiento democrático, deberá mantenerse y fortalecerse la unidad del Partido, requisito indispensable para su consolidación y sus futuras victorias.

Criterios de coincidencia como los señalados, consideramos serán los que presidan el debate, el espíritu de la Convención Nacional que, finalmente, habrá de decidir.

Por el bien de México, por el presente y futuro del Partido Alianza Social, hacemos votos fervientes a favor de que, tal decisión sea la mejor.

Ma. del Refugio Mendoza, es Formal Precandidata del PAS

Tras de meses de insistencia, la licenciada Ma. del Refugio Mendoza logró reunir el aval de 6 comités estatales del Partido Alianza Social, cuyas copias fotostáticas presentó ante las autoridades partidistas correspondientes, solicitando su registro formal como precandidata a la Presidencia de la República por el mencionado instituto político.

Las firmas de los seis comités logradas, que avalaron su precandidatura, son fruto de una especial perseverancia de la que es dueña la Lic. Mendoza. Por otra parte, de todos es conocido el hecho de que será la Convención Nacional la que decida si PAS postula o nó, candidato propio.

Otro hecho digno de mencionarse, es que la propia dirigencia del Partido Alianza Social, ha demandado a los convencionistas, el ejercicio de su libertad para votar responsablemente tras el debate que se producirá, sin duda, durante la Convención Nacional.

Pensadores Socialcristianos

Sección a Cargo de
Pascual Zárate Avila

Jesús Guisa

(Tercera y Ultima Parte)

Con la presente colaboración, concluímos la publicación compendiada del pensamiento cívico de don Jesús Guisa, plasmado en su espléndida obra "Estado y Ciudadanía".

AVISOS A LOS CIUDADANOS

17.- Hay que ser ricos.

Lo cívico es perfección de la familia. Lo cívico es el trabajo que ciudadanos y ciudadanas realizan conforme a su oficio, profesión, talento y disciplina.

Lo cívico es la dificultad y el vencimiento de la dificultad.

Lo cívico es la forja, la copia y la abundancia de toda suerte de bienes, así los del alma como los del cuerpo. Lo cívico es la conveniente dirección y magisterio del Estado. Lo cívico es la concordia, la colaboración, la unión, el orden, la amistad entre el Estado y los ciudadanos y ciudadanas.

18.- Lo moral y la moral.

Lo moral es en la vida social, el tomar al hombre y la mujer, como ciudadano y ciudadana, como sujetos, súbditos, de obligaciones, de reglas que han de cumplir y ejecutar en su propia conducta.

La moral nos da la visión precisa y exacta de la norma que hemos de obedecer. La moral es la razón que busca hacer racionales todos los actos del hombre, es la conciencia que llama y convoca a la libertad.

19.- La riqueza excesiva y la pobreza creciente destruyen lo cívico.

Es verdad común la de que todo lo que es la sociedad y todo lo que ocurre en ella propende de suyo a ser el bien de todos. Los bienes materiales, aun siendo individuales, pertenecen a la comunidad.

Sin embargo la gran mendicidad de los más, con la riqueza de los menos, es una realidad en la nación.

En la sociedad todo es común y el bien general que ofrece la sociedad moderna está en la aceptación que de las minorías que todo lo tienen, hagan las multitudes siempre la posibilidad de ser más en la proporción en que se multiplique la actividad económica o en que se haga más minuciosa la administración del Estado.

La pobreza como profesión, como condenación, obstinadamente decretada por los pocos para los más, niega al hombre y niega la sociedad y es razón, no de la amistad sino del odio. El desconocimiento de la persona es otra suerte de empobrecimiento y la negación de la ciudadanía.

20.- Hay que ser conservadores.

Las adquisiciones y enriquecimientos, los aumentos y conquistas de los ciudadanos y ciudadanas, sus bienes materiales y espirituales han de mantenerse, de conservarse, de ser un aspecto de la persona, una luz, una práctica de la inteligencia y de la libertad.

Es la constancia humana la forma que corresponde a la naturaleza. La libre disposición de los bienes materiales supone un perfeccionamiento. Tomar posesión de ellos, hacerlos como una manera de ser de la misma persona, plegarlos a la voluntad y hallarles un valor, dotarlos de formas, de modalidades nuestras, es ser libres.

La libertad es una ley y esta ley no toma su fuerza del capricho, sino de la razón. La ley es necesariamente conservación.

Conservar es hacer participar a las cosas de la permanencia de la persona, es establecer contactos entre lo que es ésta y lo que hace.

Los mismos caprichos, el temperamento, esa espontaneidad misteriosa de que es asiento el hombre, las salidas imprevisibles de su libertad, son cosas todas que, una vez subordinadas a la ley, hacen crecer a la persona.

La sociedad, por medio de la ley, amplía al hombre y a la mujer, les da seguridades, los empuja a la acción, al ejercicio de su entendimiento y de su libertad.

Conservar la obra humana es reducir las cosas a los requerimientos de la persona, tenerlas siempre aptas para nuestro servicio.

Conservar es tener garantías y conservación es seguridad. Darles a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad real de poder desenvolverse, de ejercer sus facultades, de ampliarse, de perfeccionarse en la acción, de encontrarse a sí mismo, de hallarse a sus anchas, es hacer obra de conservación.

21.- La buena conducta y la coacción legal.

Las costumbres son manifestación de la inteligencia. Los hábitos liberan, por que nos quitan el peso de tener que pensar, que calcular, que hacer provisiones y que ejercer toda nuestra prudencia antes de cualquier decisión. La costumbre es una decisión que hemos tomado de antemano. Y por esta razón de la liberación, nos hace libres y nos da tiempo y ocasión de reflexionar espontáneamente respecto de las situaciones nuevas, que siempre nos son dables. Las buenas costumbres no necesitan de códigos o de leyes escritas, ni menos aún de compulsión.

Las buenas costumbres liberan y perfeccionan, por eso las comienzan los hombres eminentes que sostienen la civilización, la elevan, la depuran y la hacen bien común.

El hombre eminente, el ciudadano de elección, el destinado a alentar, es el que, con mejor razón que los demás, hace patria. Este ciudadano descubre las necesidades espirituales de sus compatriotas y pone sus empeños patrióticos en hacer de su patria una sociedad a imagen y semejanza de su espíritu de él.

Hay que obrar, que hacer algo, que trabajar, que forjar riqueza y acumularla; pero estamos obligados al desinterés; más aún, al heroísmo; y más todavía, a la santidad. No todos los ciudadanos pueden ser heróicos, pero todos pueden y deben aceptar, admitir y hacer suyo el heroísmo.

Vemos la ley escrita como la estructura de la sociedad. Son los códigos, el edificio en que habita el derecho. Es la razón arreglada, concatenada en sus conclusiones, cerca siempre de nuestros actos, siguiéndolas.

22.- Enseñar los caminos de la justicia.

Hacer coacción, obligar a la fuerza, compulsar y empujar y lo que se sigue de esto para los remisos y obstinados, que es el confinamiento, la segregación y la aplicación de otras penas, son aspectos de la justicia y del restablecimiento del orden.

La prosperidad de los pueblos y la conciencia de lo cívico, dependen no sólo de la esperanza sino también de la voluntad de ser continuamente mejores. Esperar llegar a situaciones de más amplia inteligencia, de más variada alegría y de más completas satisfacciones.

Que haya transmisión y tradiciones, comunicación y comunidad, unidad de vivos y muertos, conciencia de un bien que es de todos y de cada uno, ayuda y asistencia de los que saben y pueden para los ignorantes y menesterosos.

Las adquisiciones son primero el descubrimiento y luego la conversión de ese descubrimiento en hechos, de unos cuantos, de los próceres, que son los hombres que crecen, que creen, que tienen fe en sí mismos. Y se vuelve a la consideración o visión de los que comienzan las buenas costumbres, de los que enseñan con su ejemplo los caminos de la justicia.

Es el hombre lo que le da aliento a la civilización.

23.- Alegría de vivir.

El signo más cierto de la felicidad de un pueblo es su alegría de vivir. La alegría supone una conformidad, la adecuación al medio y a lo que somos, la armonía de nuestras facultades y el concierto de éstas con las cosas.

La generación presente, que cada uno de nosotros en la individual disfrute de los hallazgos y de la feliz coyuntura de la aplicación de la ciencia, pero también que disfruten las generaciones venideras. Y la satisfacción de trabajar para la otra generación y para las otras es una alegría, la alegría de vivir satisfechos por el deber cumplido y la alegría de pensar que otros, por nosotros han de vivir, alegres.

PUNTO DE ACUERDO
CONVOCATORIA
PREVENTIVA
A LA MILITANCIA Y DIRIGENCIA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- que las condiciones políticas del país, han generado grandes expectativas ciudadanas en torno a las alianzas y coaliciones entre los diversos partidos políticos nacionales.

SEGUNDO.- Que los Estatutos Generales del Partido Alianza Social fueron reformados el pasado 12 de septiembre del presente año, durante la celebración de la I Convención Nacional Ordinaria, con la finalidad de adecuarlos y dar respuesta a los requerimientos de una nueva dinámica política y social que exige la oportuna toma de decisiones partidistas;

TERCERO.- Que la misma Convención Nacional del 12 de Septiembre pasado, mandató a la dirigencia nacional del partido para explorar sobre las diversas posibilidades y opciones de coalición en que podría participar el Partido Alianza Social, para las elecciones federales del año 2000, el Consejo Nacional Estratégico, en reunión del pasado día 17, determinó emitir, fundamentándose en los Artículos 13, 14, 100 y 5 Transitorio de nuestra normatividad, el punto de acuerdo siguiente:

UNICO: En el caso de que no se reúna el Quórum legal establecido en el Artículo 15 de los Estatutos Generales del Partido Alianza Social, durante la celebración de la Segunda Convención Nacional Ordinaria convocada el pasado día 21 de agosto para la Elección de Candidato a la Presidencia de la República, se emita de manera preventiva la presente:

CONVOCATORIA

para la celebración de la Segunda Convención Nacional Ordinaria el día 5 de diciembre de 1999, en el Teatro Silvia Pinal, de la ciudad de México, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA.- La elección se verificará el día 5 de diciembre de 1999, a partir de las 10:00 horas, en el lugar que oportunamente se dará a conocer.

SEGUNDA.- El registro de candidatos permanecerá abierto conforme a lo establecido en la Convocatoria anterior y reglamentación expedida por la Comisión Nacional Electoral y se realizará ante el Presidente del Consejo Nacional Estratégico.

TERCERA.- Para el registro de las candidaturas, los aspirantes deberán presentar el aval de por lo menos CINCO COMITES EJECUTIVOS ESTATALES, registrados debidamente en el Comité Nacional Ejecutivo.

CUARTA.- Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los establecidos en el artículo 82 de los Estatutos Generales del Partido Alianza Social.

QUINTA.- La reglamentación del procedimiento de la elección se mantendrá conforme a lo que establezca la Comisión Nacional Electoral en su sesión del día 17 de Noviembre de 1999.

"POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO"

México, D.F., a 17 de Noviembre de 1999.

EL CONSEJO NACIONAL ESTRATEGICO

LIC. JOSE ANTONIO CALDERON CARDOSO
PRESIDENTE NACIONAL

C. BEATRIZ LORENZO JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

CONSIDERANDO

PRIMERO.- que las condiciones políticas del país, han generado grandes expectativas ciudadanas en torno a las alianzas y coaliciones entre los diversos partidos políticos nacionales.

SEGUNDO.- Que los Estatutos Generales del Partido Alianza Social fueron reformados el pasado 12 de septiembre del presente año, durante la celebración de la I Convención Nacional Ordinaria, con la finalidad de adecuarlos y dar respuesta a los requerimientos de una nueva dinámica política y social que exige la oportuna toma de decisiones partidistas;

TERCERO.- Que la misma Convención Nacional del 12 de Septiembre pasado, mandató a la dirigencia nacional del partido para explorar sobre las diversas posibilidades y opciones de coalición en que podría participar el Partido Alianza Social, para las elecciones federales del año 2000, el Consejo Nacional Estratégico, en reunión del día 17, determinó emitir, fundamentándose en los Artículos 30, 31, 32, 33, 100 Y 5 Transitorio de nuestros Estatutos Generales, la siguiente:

CONVOCATORIA

para la celebración, el próximo día 6 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en el Teatro Silvia Pinal de la ciudad de México, de la:

I ASAMBLEA NACIONAL DIRECTIVA ESTRAORDINARIA

misma que se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Honores a la Bandera.
2.- Verificación del Quórum Legal.
3.- Aprobación del Orden del Día
4.- Aprobación del Reglamento.
5.- Informe del Consejo Nacional Estratégico, sobe los acuerdos tomados por la I Convención Nacional Extraordinaria.
6.- Aprobación de lo determinado en el inciso K), del Artículo 33 de los Estatutos Generales del Partido Alianza Social.
7.- Clausura.

"POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO"

México, D.F., a 17 de Noviembre de 1999.

EL CONSEJO NACIONAL ESTRATEGICO

LIC. J. ANTONIO CALDERON CARDOSO
PRESIDENTE

C. BEATRIZ LORENZO JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ALIANZA SOCIAL

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 100 y 5 Transitorio de los Estatutos Generales del Partido Alianza Social, y toda vez que la Primera Convención Nacional Ordinaria adoptó un punto de acuerdo mediante el cual aprobó ejercitar cualquiera de los supuestos que marca la Ley respecto de las Coaliciones, el Consejo Nacional Estratégico emite el presente

ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

para la celebración de la

I CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA

El día 4 de diciembre de 1999, a las 17:00 horas en la ciudad de México, en el Salón Fiesta Americana del Hotel del mismo nombre, ubicado en Reforma y Versalles (muy cerca del Comité Nacional), bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las condiciones políticas del país, han generado grandes expectativas ciudadanas en torno a las alianzas y coaliciones entre los diversos partidos políticos nacionales;

SEGUNDO.- Que los Estatutos Generales del Partido Alianza Social fueron reformados el pasado 12 de septiembre durante la celebración de la Primera Convención Nacional Ordinaria, con la finalidad de adecuarlos y dar respuesta a los requerimientos de una nueva dinámica política y social que exige la oportuna toma de decisiones partidistas;

TERCERO.- Que la misma Convención Nacional del 12 de septiembre, mandató a la dirigencia nacional del partido para explorar sobre las diversas posibilidades y opciones de Coalición en que podría participar el Partido Alianza Social, para las elecciones federales del año 2000; asunto del cual aún no se tienen elementos concretos para someter a la consideración de la misma Convención Nacional en su carácter de máximo órgano de decisión del partido y que, en esa virtud, el Consejo Nacional estratégico, en reunión del 17 de noviembre del presente año, determinó emitir el presente alcance de la Convocatoria, fundamentándose en los Artículos 13, 14, 100 y 5 Transitorio de nuestros Estatutos Generales, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Honores a la Bandera.
2.- Verificación de Quórum Legal.
3.- Aprobación de Orden del Día.
4.- Aprobación del Reglamento de la Convención.
5.- Informe del Consejo Nacional Estratégico.
6.- Acuerdo, en su caso, sobre la participación Coalición.
7.- Clausura.

"POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO

México, D.F., a 17 de Noviembre de 1999.

EL CONSEJO NACIONAL ESTRATEGICO

Lic. J. Antonio Calderón Cardoso
Presidente Nacional

C. Beatriz Lorenzo Juárez
Secretaria General

Box 1/65-4

Más allá de creencias religiosas, la Guadalupana es
Símbolo Nacional e Identidad Nacional